

Tenaris S.A.

Société Anonyme

26, Boulevard Royal, 4° Piso,

L-2449 Luxemburgo

RCS Luxemburgo B 85 203

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS Y A LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a ser celebradas en
Luxemburgo el día 30 de abril de 2024**

Por la presente se convoca a los tenedores de acciones ordinarias de Tenaris S.A. (la "Compañía") a la Asamblea General Anual de Accionistas de la Compañía a ser celebrada el día 30 de abril de 2024, a las 15:00 (Hora de Europa Central) y a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía a ser celebrada inmediatamente después del cierre de la Asamblea General Anual de Accionistas. Ambas Asambleas se llevarán a cabo en la oficina registrada de la Compañía, ubicada en 26, Boulevard Royal, 4º Piso, L-2449, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

En la Asamblea General Anual de Accionistas, los accionistas votarán con respecto a los puntos enlistados a continuación bajo el rubro "Orden del Día para la Asamblea General Anual de Accionistas". En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas votarán con respecto a los asuntos en listados a continuación bajo el rubro "Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas".

Orden del Día para la Asamblea General Anual de Accionistas

1. Consideración: (i) del informe anual de la Compañía correspondiente a 2023 que contiene el informe de gestión consolidado y las certificaciones de la gerencia sobre los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y sobre los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, y de los informes de los auditores externos sobre dichos estados contables consolidados y estados contables; y (ii) del informe anual de sustentabilidad de la Compañía correspondiente a 2023 que contiene la información no financiera.
2. Aprobación de los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación de los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.
4. Asignación de resultados y aprobación del pago de dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Liberación de responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
6. Elección de los miembros del Consejo de Administración.
7. Aprobación de la remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

8. Aprobación del informe de remuneración de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
9. Aprobación de la política de compensaciones aplicable a los miembros del Consejo de Administración y al Director Ejecutivo.
10. Aprobación de los honorarios de los auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.
11. Autorización al Consejo de Administración para distribuir todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a la asamblea de accionistas y las cartas poder y los reportes anuales a los accionistas, por los medios electrónicos permitidos por las leyes y reglamentos aplicables.

Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

1. Aprobación de la cancelación de 17,779,302 acciones ordinarias depositadas en tesorería por la Compañía adquiridas por ésta durante el primer tramo de su programa de recompra de acciones, la consecuente reducción del capital social emitido de la Compañía en la cantidad de US\$17,779,302 a fin de llevarlo de su cantidad actual de US\$1,180,536,830 a la cantidad de US\$1,162,757,528, representado por 1,162,757,528 acciones ordinarias con valor nominal de US\$1.00 cada una y la reforma correspondiente del primer párrafo de la Cláusula 5 “Capital Social” de los estatutos de la Compañía a fin de reflejar las resoluciones tomadas sobre este punto del orden del día.

Las resoluciones en la Asamblea General Anual de Accionistas serán adoptadas por mayoría simple de los votos válidamente emitidos, independientemente del número de acciones presentes o representadas.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no podrá deliberar válidamente respecto a la reforma propuesta a los estatutos de la Compañía a menos que esté representada por lo menos la mitad del capital accionario emitido, a no ser que la ley aplicable establezca lo contrario. Si el quórum necesario no fuere alcanzado en la primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se podrá convocar una segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con los estatutos de la Compañía y la ley aplicable y dicha segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas deliberará válidamente independientemente del número de acciones representado en la misma. Las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se adoptarán por una mayoría de dos tercios de los votos válidamente emitidos, a menos que la ley aplicable establezca lo contrario.

Tenedores de Acciones: procedimientos para asistir y votar en una o ambas Asambleas

De acuerdo con la Ley de Luxemburgo del 24 de mayo de 2011 sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas en las asambleas generales de las compañías listadas en bolsa, reformada, (la "Ley de Derechos de los Accionistas"), el derecho a asistir, tener voz y votar en una o ambas Asambleas está restringido a aquellos accionistas que sean tenedores de acciones de la Compañía al 16 de abril de 2024, a las 24:00 horas (media noche), Hora de Europa Central (la "Fecha de Registro de los Accionistas").

Los accionistas únicamente tendrán derecho a asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas con respecto a aquellas acciones de la Compañía que cada accionista acredite debidamente poseer a la Fecha de Registro de los Accionistas. Ningún cambio a la tenencia de acciones de un accionista con posterioridad a la Fecha de Registro de los Accionistas será tomado en cuenta para determinar el derecho de dicho accionista a asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas.

A continuación se encuentran las instrucciones para asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas.

Si usted es tenedor de acciones de la Compañía en la Fecha de Registro de los Accionistas y desea asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en una o ambas Asambleas, usted debe completar y enviar a la Compañía:

- i. la Forma de Intención de Participación, si desea asistir a una o ambas Asambleas; y/o
- ii. la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA si desea votar mediante apoderado en una o ambas Asambleas.

Los accionistas **que deseen asistir a una o ambas Asambleas en persona** deben completar y enviar a la Compañía la Forma de Intención de Participación. La Forma de Intención de Participación debe ser recibida por la Compañía, debidamente completa y firmada, **EN O ANTES DEL 16 DE ABRIL DE 2024, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL (es decir, LA FECHA DE REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS)**. Los accionistas que hayan entregado en tiempo la Forma de Intención de Participación podrán optar por (i)

asistir a una o ambas Asambleas y votar personalmente (en cuyo caso **no** se requiere que los accionistas entreguen la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA) o (ii) instruir a un apoderado a que asista a una o ambas Asambleas en persona y vote mediante carta poder, en cuyo caso los accionistas deben también presentar (además de la Forma de Intención de Participación), la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, deben ser recibidas por la Compañía **EN O ANTES DEL 23 DE ABRIL DE 2024, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL.** **Sírvase observar que en caso de que la Compañía no reciba la Forma de Intención de Participación y, de ser aplicable, la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA, completadas y firmadas adecuadamente, dentro de las fechas indicadas anteriormente, dicho accionista no podrá participar ni votar (ni en persona ni mediante apoderado) en las Asambleas.** Los accionistas y apoderados que asistan a una o ambas Asambleas en persona deberán identificarse en una o ambas Asambleas mediante un documento de identificación oficial vigente (es decir, tarjeta de identidad o pasaporte). En el caso de acciones registradas a nombre de una sociedad u otra persona moral, las personas físicas que representen a dicha sociedad o persona moral y que deseen asistir en persona y votar en una o ambas Asambleas en representación de dicha persona moral, deben presentar –además de la Forma de Intención de Participación y la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA, como se indica anteriormente, constancia legal de su capacidad para representar al accionista en una o ambas Asambleas (como, por ejemplo, un poder general o especial o cualquier otro documento que sea adecuado) emitida por dicha persona moral (el “Poder”). Una copia del Poder debe ser recibida por la Compañía en o antes del **23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL.**

Los accionistas que no deseen asistir a las Asambleas pero que sin embargo **deseen votar mediante carta poder en una o ambas Asambleas** deben únicamente completar y enviar a la Compañía la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA (y no necesitan presentar la Forma de Intención de Participación ni un Poder) que debe recibir la Compañía **EN O ANTES DEL 16 DE ABRIL DE 2024 A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE) HORA DE EUROPA CENTRAL (es decir, LA FECHA DE REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS)**. **Sírvase observar que en caso de que la Compañía no reciba la Forma de Carta Poder AGAA completada y firmada adecuadamente dentro de la fecha indicada anteriormente, dicho accionista no podrá votar (ni en persona ni mediante apoderado) en ninguna Asamblea.**

Además, cualquier accionista que desee asistir y/o votar (personalmente o mediante apoderado) en las Asambleas debe proporcionar evidencia razonablemente satisfactoria para la Compañía (antes de las Asambleas) con respecto al número de acciones de la Compañía que posee dicho accionista en la Fecha de Registro de los Accionistas. Dicha evidencia de tenencia accionaria debe ser proporcionada por medio de un certificado emitido por el banco o corredor del accionista, que debe incluir por lo menos el nombre del accionista, la oficina registrada/domicilio del accionista, el número de acciones que posee el accionista a la Fecha de Registro de los Accionistas, la bolsa de valores en la que operan las acciones del accionista y la firma del banco o corredor del accionista (el "Certificado de la Tenencia Accionaria"). El Certificado de la Tenencia Accionaria debe ser enviado a la Compañía tan pronto como sea posible y en cualquier caso debe ser recibido por la Compañía **EN O ANTES DEL 23 DE ABRIL DE 2024, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL.**

En cumplimiento con la Ley de Derechos de los Accionistas y otras leyes y reglamentos aplicables, esta convocatoria (que contiene el orden del día de las Asambleas

correspondientes y los procedimientos para asistir y/o votar en una o ambas Asambleas), el número de acciones de la Compañía y los derechos de voto a la fecha de esta convocatoria, el Cuaderno del Informe sobre la Asamblea de Accionistas (que contiene informes sobre cada punto del orden del día de las Asambleas correspondientes y borrador de las resoluciones que se propone que sean adoptadas en las Asambleas), el informe anual de la Compañía correspondiente a 2023 (que incluye los estados contables consolidados de la Compañía al, y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, junto con los informes de los auditores externos y el informe de gestión consolidado y las certificaciones de la gerencia), el informe anual de sustentabilidad de la Compañía correspondiente a 2023 (que contiene la información no financiera), el Informe de Remuneración 2023, la política de Compensaciones propuesta, las reformas propuestas a los estatutos de la Compañía, la Forma de Intención de Participación, la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA y el modelo del Certificado de la Tenencia Accionaria, que se requiere sean entregados a la Compañía para objeto de participación y/o votación en una o ambas Asambleas, están a disposición de los accionistas a partir de la fecha de esta convocatoria y pueden ser obtenidos sin cargo en la página de Internet de la Compañía en ir.tenaris.com/corporate-governance/annual-general-meeting o en la oficina registrada de la Compañía en Luxemburgo. Además, los accionistas inscritos en el registro de la Compañía pueden obtener copias electrónicas de estos documentos sin cargo enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com.

La Forma de Intención de Participación y, de ser aplicable, el Poder (si usted desea asistir a una o ambas Asambleas), la Forma de Carta Poder AGAA/AGEA (si usted desea ser representado y votar mediante apoderado en una o ambas Asambleas) y el Certificado de

la Tenencia Accionaria deben ser recibidos por la Compañía, completados y firmados adecuadamente, dentro de las fechas indicadas anteriormente, en cualquiera de los siguientes domicilios postales, o enviando un mensaje electrónico a la siguiente direcciones electrónicas: investors@tenaris.com y fgbettiol@tenaris.com.

Luxemburgo:

26, Boulevard Royal, 4° Piso,

L-2449 Luxemburgo

Atención: Ana María Grandes Muñoz y/o Lavinia Brege

Italia:

a/c Dalmine S.p.A.

Piazza Caduti 6 luglio 1944 n. 1

24044 Dalmine (BG)

Atención: Marco Maria Domenico Tajana y/o Francesco Giuseppe Bettiol

México:

a/c Tubos de Acero de México, S.A.

Campos Elíseos 400-Piso 17

Col. Chapultepec Polanco

11560 Ciudad de México

Atención: Ulises Martínez Martínez / Carol B. Clemente Bejarano

En el caso de acciones mantenidas a través de cuentas de valores con intermediarios en México, el Certificado de la Tenencia Accionaria debe ser emitido por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de

C.V. (Paseo de la Reforma # 255, 3er. piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México), de acuerdo con la regulación aplicable.

La Forma de Carta Poder AGAA/AGEA únicamente será válida si incluye el nombre del accionista, la oficina registrada/domicilio y la firma del accionista y, en el caso de acciones de titularidad de una sociedad o cualquier otra persona moral, la denominación, la oficina registrada/domicilio y la firma de la persona o personas que representen a dicha sociedad o persona moral. LAS FORMAS DE CARTA PODER AGAA/AGEA INCOMPLETAS O ERRÓNEAS O LAS FORMAS DE CARTA PODER AGAA/AGEA QUE NO SEAN ENTREGADAS OPORTUNAMENTE O NO CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES REQUERIDAS SERÁN DESECHADAS Y LAS ACCIONES SUBYACENTES NO SERÁN VOTADAS EN LAS ASAMBLEAS.

El apoderado de un accionista gozará de los mismos derechos de tener voz y hacer preguntas en las Asambleas que aquellos otorgados al accionista respectivo. **De conformidad con la Ley de Derechos de los Accionistas, independientemente del número de acciones que posea, un accionista podrá designar únicamente a un apoderado para representarlo en una o ambas Asambleas, excepto por lo siguiente:**

- (i) si un accionista posee acciones de la Compañía a través de más de una cuenta de valores, dicho accionista podrá designar a un apoderado por cada cuenta de valores; y
- (ii) un accionista que actúe profesionalmente por cuenta de una persona física o moral podrá designar a dicha persona física o moral o a cualquier otro tercero designado por ellos, como apoderado.

La persona que actúe como apoderado de un accionista podrá representar a uno o más accionistas. En caso de que una persona represente a más de un accionista, dicho apoderado podrá votar las acciones de los accionistas representados de manera diferente, de conformidad con las instrucciones dadas a dicho apoderado por cada accionista que dicha persona represente.

Cada acción es indivisible para objeto de asistir y votar en una o ambas Asambleas. Los copropietarios de las acciones, beneficiarios y propietarios simples de acciones y los deudores prendarios y acreedores prendarios de las acciones otorgadas en prenda deben estar representados por una única persona en una o ambas Asambleas.

De acuerdo con la Ley de Derechos de los Accionistas, los accionistas que posean, individual o conjuntamente, por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas de la Compañía tienen derecho a (a) incluir puntos en el orden del día de las Asambleas y (b) proponer borradores de resoluciones para los puntos incluidos o que serán incluidos en el orden del día correspondiente de las Asambleas. Para ejercer dichos derechos, los accionistas que tienen, individual o conjuntamente, por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas de la Compañía, deben presentar una solicitud por escrito a la Compañía **en o antes del 8 de abril de 2024**, en cualquiera de los domicilios postales de la Compañía indicados anteriormente, o enviar un mensaje electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: investors@tenaris.com y fgbettiol@tenaris.com. La solicitud debe ir acompañada por una justificación o el borrador de una resolución que se propone sea adoptada en una o ambas Asambleas y debe incluir el domicilio postal o la dirección electrónica donde la Compañía pueda acusar recibo de dicha solicitud. Las solicitudes que no sean entregadas oportunamente o no cumplan con las formalidades requeridas serán

desechadas y las propuestas de dichas solicitudes no serán incluidas en el orden del día respectivo de las Asambleas.

De conformidad con la Ley de Derechos de los Accionistas, los accionistas (o sus apoderados) tendrán derecho a hacer preguntas en una o ambas Asambleas respecto a los puntos del orden del día respectivo de las Asambleas. El derecho a hacer preguntas, y el deber de la Compañía de responder a dichas preguntas, están sujetos a los procedimientos adoptados por la Compañía para garantizar la adecuada identificación de los accionistas (y sus apoderados), el orden de la Asamblea, así como la protección de la confidencialidad de las operaciones de la Compañía y la salvaguarda de los intereses sociales de la Compañía.

Tenedores de los ADR: procedimientos para votar en una o ambas Asambleas

Los tenedores de Recibos de Depósito Estadounidenses (*"American Depositary Receipts"* o los "ADR") al **16 de abril de 2024** (la "Fecha de Registro de los Tenedores de ADRs") tienen derecho a instruir a DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS, como Depositario (el "Depositario"), con relación al ejercicio de los derechos de voto de las acciones de la Compañía subyacentes a los ADRs de dicho tenedor. Únicamente aquellos tenedores de ADRs registrados en la Fecha de Registro de los Tenedores de ADRs tendrán derecho a proporcionar al Depositario instrucciones de voto.

Los materiales estarán a disposición de los tenedores de ADRs a partir de la fecha de esta convocatoria en la página de Internet de la Compañía en ir.tenaris.com/corporate-governance/annual-general-meeting. Las instrucciones de voto y las tarjetas para votación serán enviadas a los tenedores de ADRs por el Depositario. Cualquier tenedor de los ADRs que cumpla con los requisitos y que desee dar instrucciones de voto con

respecto a las acciones subyacentes de sus ADRs debe seguir las instrucciones y cumplir con las fechas límite establecidas en dichas instrucciones de voto y tarjetas de votación.

De conformidad con la Ley de Luxemburgo del 11 de enero de 2008 sobre las obligaciones de transparencia para emisores de valores, reformada, cada accionista de la Compañía debe notificar a la Compañía y a la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero ("*Commission de Surveillance du Secteur Financier*" o CSSF) de Luxemburgo de manera continua cuando la proporción de derechos de voto de la Compañía que mantiene o controla dicho accionista (o los accionistas que actúen en concertación) llegue a, exceda o caiga por debajo de cualquiera de los siguientes umbrales: 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 33¹/₃%, 50% y 66²/₃%. Cualquier notificación será realizada como se indica en la página de Internet de la Compañía en <http://www.tenaris.com/en/sustainability/governance-and-ethics/> y de acuerdo con los reglamentos de la CSSF. La omisión de realizar dicha notificación causará la suspensión del ejercicio de los derechos de voto relativos a las acciones que excedan la proporción que debió haber sido notificada.

Al 25 de marzo de 2024, la Compañía tiene un capital social emitido total de US\$1,180,536,830, representado por 1,180,536,830 acciones, cada acción con derecho a un voto.

Cecilia Bilesio

Secretaria del Consejo de Administración

25 de marzo de 2024

Luxemburgo